



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES
ELÉCTRICOS Y DE REFRIGERACIÓN PARA LAS DISTINTAS
LOCALIDADES DEL REGISTRO INMOBILIARIO**

**Compra Menor
Proceso RI-CM-BS-2026-062**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2026

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**Adquisición de materiales eléctricos y de refrigeración para las distintas localidades del Registro Inmobiliario**", bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 47-25 y el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquirir materiales, herramientas, repuestos y equipos necesarios para la ejecución de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades eléctricas y de refrigeración instaladas en las distintas localidades del Registro Inmobiliario, con el propósito de garantizar su óptimo funcionamiento, prolongando su vida útil y asegurar la continuidad de las operaciones institucionales.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por el presente término de referencia, así como por las siguientes normativas:

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.
- Ley núm. 47-25, de fecha de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas.
- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2026.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imágenes de referencia
1	Filtro ADK-305 Roscable 5/8"	5	Unidad	Filtro secador 305 doble dirección roscable (flaring) 5/8" FD-305-SEK-305	 Imagen de referencia
2	Amperímetro de Tenaza categoría IV	5	Unidad	• Multímetro True RMS para mediciones precisas de señales no sinusoidales. • Medición de corriente CA/CC de hasta 1000 A. 2500 A con sonda iflex. • Medición de voltaje CA/CC de hasta 1000 V. • Medición de resistencia de hasta 60 kΩ. • Medición capacitancia hasta 1000 μF. • Modo de medición de frecuencia. • Función de retención de datos para mantener la lectura en pantalla. • Pantalla retroiluminada para una fácil lectura en condiciones de poca luz.	

				• Diseño compacto y duradero con protección contra caídas. • Certificación CAT IV 600 V y CAT III 1000 V. • Transmisión de resultados vía inalámbrica por conexión bluetooth.	
3	Tubo 6500K de 18 watts LED de 2 pin luz de día, cubierta frozen	300	Unidad	Consumo de potencia [W]: 18. Tensión Nominal [V]: 100- 240. Consumo de Corriente [A]: 0.14. Temperatura de Operación [°C]: -20 a 40. Temperatura de color [K]: 6500. Tipo de Bulbo: 18. Tipo de base: G13. Alimentación eléctrica por ambos lados. Luz blanca día fría.	 Imagen de referencia
4	Breaker grueso de 20 AMP.	20	Unidad	Capacidad de carga: Diseñado para 20 A nominales. Soporta cargas máximas de 2,400 W (120 V) o 4,800 W (240 V); sin embargo, para cargas continuas se recomienda aplicar la regla del 80% (máximo 1,920 W en uso constante). Tipo de protección: Termomagnética; se dispara ante calentamientos prolongados (sobrecargas) o picos de corriente instantáneos (cortocircuitos). Diseño: Estilo grueso (Q-Line) con sistema de	 Imagen de referencia

				conexión rápida (enchufable) Aplicación: Ideal para circuitos de uso general en residencias, comercios o paneles de iluminación (centros de carga). Es útil para electrodomésticos de alto consumo. Certificaciones: Cumple con normativas de seguridad eléctrica (UL Listed).	
5	Breaker grueso de 30 AMP.	20	Unidad	Capacidad de carga: Diseñado para 30 A nominales. Soporta cargas máximas de 2,400 W (120 V) o 4,800 W (240 V); sin embargo, para cargas continuas se recomienda aplicar la regla del 80% (máximo 1,920 W en uso constante). Tipo de protección: Termomagnética; se dispara ante calentamientos prolongados (sobrecargas) o picos de corriente instantáneos (cortocircuitos). Diseño: Estilo grueso (Q-Line) con sistema de conexión rápida (enchufable) Aplicación: Ideal para circuitos de uso general en residencias, comercios o paneles de iluminación (centros de carga). Es útil para electrodomésticos de alto consumo. Certificaciones: Cumple con normativas de seguridad eléctrica (UL Listed).	 Imagen de referencia

6	Breaker grueso de 20 AMP. Dos polos	15	Unidad	Amperaje: 20 A Polos: 2 (ocupa 2 espacios en el panel) Voltaje: 120/240 V Capacidad de interrupción: 10 kAIC Tipo de montaje: Enchufable Certificaciones: Listado UL, clasificación HACR (apto para equipos de calefacción, aire acondicionado y refrigeración) Mecanismo: (apertura y cierre rápido)	 Imagen de referencia
7	Breaker grueso de 30 AMP. Dos polos	20	Unidad	Amperaje: 30 A Polos: 2 (ocupa 2 espacios en el panel) Voltaje: 120/240 V Capacidad de interrupción: 10 kAIC Tipo de montaje: Enchufable Certificaciones: Listado UL, clasificación HACR (apto para equipos de calefacción, aire acondicionado y refrigeración) Mecanismo: (apertura y cierre rápido)	 Imagen de referencia
8	Panel Led Circular Empotrable 12W 100-265V luz blanca	20	Unidad	Panel LED empotrable Uso Interior Luminaria de LED redonda, tipo panel. Montaje empotrable en el techo Forma del corte Redondo Grado de protección IP 20 Chasis Aluminio Color Blanco Acabado del difusor opalizado Material del difusor Polycarbonato Profundidad empotrable 25 (mm)	 Imagen de referencia

				Acabado del reflector Suave Tipo de óptica Placa guía de Luz Temperatura de operación -20°C ~ +45°C DATOS ÓPTICOS IRC (%) 70 Temperatura del color (K) 6000/6500 Angulo de apertura (°) Ancho 120° Tipo de distribución// Directo Simétrico Flujo luminoso (lm) 100*WATTS Vida útil (h) 30.000	
9	Panel Led Circular Empotrable 18W 100-265V luz blanca	20	Unidad	Panel LED empotrable Uso Interior Luminaria de LED redonda, tipo panel. Montaje empotrable en el techo Forma del corte Redondo Grado de protección IP 20 Chasis Aluminio Color Blanco Acabado del difusor opalizado Material del difusor polycarbonato Profundidad empotrable 25 (mm) Acabado del reflector Suave Tipo de óptica Placa guía de Luz Temperatura de operación -20°C ~ +45°C	PANEL 12W  Imagen de referencia

				DATOS ÓPTICOS IRC (%) 70 Temperatura del color (K) 6000/6500 Angulo de apertura (°) Ancho 120° Tipo de distribución// Directo Simétrico Flujo luminoso (lm) 100*WATTS Vida útil (h) 30.000	
10	Panel Led Circular Empotrable 24W 100-265V luz blanca	20	Unidad	Panel LED empotrable Uso Interior Luminaria de LED redonda, tipo panel. Montaje empotrable en el techo Forma del corte Redondo Grado de protección IP 20 Chasis Aluminio Color Blanco Acabado del difusor opalizado Material del difusor polycarbonato Profundidad empotrable 25 (mm) Acabado del reflector Suave Tipo de óptica Placa guía de Luz Temperatura de operación -20°C ~ +45°C DATOS ÓPTICOS IRC (%) 70 Temperatura del color (K) 6500 Angulo de apertura (°) Ancho 120° Tipo de distribución// Directo Simétrico Flujo luminoso (lm)	PANEL 12W  Imagen de referencia

				100*WATTS Vida útil (h) 30.000	
11	Alambre estándar # 12 AWG color rojo rollo de 500 Pie	2	Rollo	Calibre: 12 AWG (diámetro de 2.05 mm o 0.081 pulgadas). Material: 100% Cobre puro (alta conductividad). Aislamiento: THHN / THWN (termoplástico resistente al calor y a la humedad). Capacidad de Corriente: Soporta un máximo de 20 amperios en uso continuo. Voltaje Máximo: 600 V.	 Imagen de referencia
12	Alambre estándar #12 AWG color blanco rollo de 500 Pie	2	Rollo	Calibre: 12 AWG (diámetro de 2.05 mm o 0.081 pulgadas). Material: 100% Cobre puro (alta conductividad). Aislamiento: THHN / THWN (termoplástico resistente al calor y a la humedad). Capacidad de Corriente: Soporta un máximo de 20 amperios en uso continuo. Voltaje Máximo: 600 V.	 Imagen de referencia
13	Alambre estándar #12 AWG color negro rollo de 500 Pie	2	Rollo	Calibre: 12 AWG (diámetro de 2.05 mm o 0.081 pulgadas). Material: 100% Cobre puro (alta conductividad). Aislamiento: THHN / THWN (termoplástico resistente al calor y a la humedad).	 Imagen de referencia

				Capacidad de Corriente: Soporta un máximo de 20 amperios en uso continuo. Voltaje Máximo: 600 V	
14	Alambre estándar #12 AWG color verde rollo de 500 Pie	2	Rollo	Calibre: 12 AWG (diámetro de 2.05 mm o 0.081 pulgadas). Material: 100% Cobre puro (alta conductividad). Aislamiento: THHN / THWN (termoplástico resistente al calor y a la humedad). Capacidad de Corriente: Soporta un máximo de 20 amperios en uso continuo. Voltaje Máximo: 600 V	 Imagen de referencia
15	Múltiplo eléctrico de seis salidas	20	Unidad	Extensión múltiple de seis salidas	 Imagen de referencia
16	Regleta eléctrica de seis tomas	20	Unidad	Regleta con cable de 2 a 4 Pie de largo, con 6 salidas	 Imagen de referencia
17	Abrazadera EMT de 1/2 pulgada	50	Unidad	Tamaño nominal: 1/2" (12.7 mm), ideal para tubos EMT estándar. Material de fabricación: Acero al carbono con recubrimiento de zinc o acabado galvanizado	

				(electrogalvanizado), que brinda alta resistencia a la corrosión y oxidación. Tipos de diseño: <i>Una oreja (tipo uña):</i> Posee una pestaña de sujeción lateral para un tornillo. <i>Dos orejas:</i> Cuenta con dos puntos de anclaje (uno a cada lado) para mayor capacidad de carga y estabilidad. Normas y certificaciones comunes Cumple habitualmente con los estándares UL 223 9 y normas NEMA / ANSI FB-1 para seguridad en instalaciones eléctricas.	Imagen de referencia
18	Abrazadera EMT de $\frac{3}{4}$ de pulgada	50	Unidad	Tamaño nominal: 3/4" (19 mm), ideal para tubos EMT estándar. Material de fabricación: Acero al carbono con recubrimiento de zinc o acabado galvanizado (electrogalvanizado), que brinda alta resistencia a la corrosión y oxidación. Tipos de diseño: <i>Una oreja (tipo uña):</i> Posee una pestaña de sujeción lateral para un tornillo. <i>Dos orejas:</i> Cuenta con dos puntos de anclaje (uno a cada lado) para mayor capacidad de carga y estabilidad. Normas y certificaciones comunes Cumple habitualmente con los estándares UL 223 9 y normas NEMA / ANSI FB-1 para seguridad en instalaciones eléctricas.	 Imagen de referencia

19	Alambre de goma 12-3	400	Pie	Alambre de cobre recocido liso. Clase 5. Aislamiento de caucho [EPR (caucho de etileno propileno). Tres (3) colores. Funda color: Negro. Tensión nominal: 450/750V.	 Imagen de referencia
20	Alambre de goma 12-2	400	Pie	Alambre de cobre recocido liso. Clase 5. Aislamiento de caucho [EPR (caucho de etileno propileno). Dos (2) colores. Funda color: Negro. Tensión nominal: 450/750V.	 Imagen de referencia
21	Alambre de goma 12-4	400	Pie	Alambre de cobre recocido liso. Clase 5. Aislamiento de caucho [EPR (caucho de etileno propileno). Cuatro (4) colores. Funda color: Negro. Tensión nominal: 450/750V.	 Imagen de referencia
22	Breaker ND 50K 1200 AMP MAX, 600 VAC, 3 POLOS (para base enclosure Eaton o similar)	1	Unidad	Circuit Breaker 1200A 3P 600VAC 3PH ND 50K 1200 Amp. 3 Polos	 Imagen de referencia

23	Compresor Scroll DS120A3ALC o equivalente trifásico, 208-230V 3PH, 60 Hz, R-410 A	1	Unidad	Compresor Scroll DS120A3ALC trifásico, 208-230V 3PH, 60 Hz, R-410 A	 Imagen de referencia
24	Compresor Scroll ZP61KCE-TF5 o equivalente Monofásico 60,000 BTU, 1 PH, 60HZ, 200/230 V, R-410 A	1	Unidad	Compresor Scroll hermético modelo ZP61KCE-TF5, 60,000 BTU/H monofásico, 200-230 Volt, R-410	 Imagen de referencia
25	Mapp Gas Pro	3	Unidad	Mapp Gas Pro para antorcha de mano, lata de 14.1 oz, poder calorífico 3600°F, marca certificada	 Imagen de referencia
26	Varilla de plata para soldadura de cobre al 5%, cinco libras	5	Libra	Varilla de aleación cobre de plata con una proporción de 5% de plata – fosforo	 Imagen de referencia

6. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Viernes 04 de septiembre de 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 07 de septiembre de 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Martes 08 de septiembre de 2026
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Hasta las 04:00 pm del miércoles 09 de septiembre de 2026

7. Documentación por presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo con lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC las Familias: 24130000 Refrigeración Industrial, 26120000-Alambres, cables y arneses, 27110000-Herramientas de mano, 31160000-Ferretería, 32140000-Dispositivos de tubo electrónico y accesorios, 39100000-Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 39110000-Iluminación, artefactos y accesorios, 39120000-Equipos, suministros y componentes eléctricos, entre otros afines.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

7.2 Documentación técnica

- d. **Oferta técnica:** De acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas en el presente documento, el oferente debe incluir la descripción detallada, fotografías de muestras, cantidad y ficha técnica de los bienes cotizados.

Debe enviar fichas técnicas originales del fabricante en idioma español, incluyendo datos que contemplen las características técnicas e imágenes de los siguientes ítems: **2, 3, 22, 23 y 24.**

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

- e. **Carta compromiso de entrega de los bienes ofertados** en un plazo no mayor a 15 días calendarios luego de emitida la orden de compra.
- f. **Garantía de los bienes ofertados** por un (1) año en compresores, ítems 23 y 24. Para los ítems 2, 3 y 22 garantía de tres (3) a seis (6) meses contra defectos de fabricación.

7.3 Documentación económica

- g. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario** (**RNC: 424-00093-1**) y estar debidamente **firmada** y **sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

Nota: Se requiere enumerar los ítems u organizar de acuerdo con el orden dispuesto en el numeral 5 correspondiente a la Descripción de los bienes.

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

9. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por **ítem.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

10. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Av. Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Tiempo de entrega: Los bienes deben ser entregados en su totalidad en un plazo no mayor a 15 días calendarios, luego de emitida la orden de compras. Si tiene la mercancía disponible puede realizar la entrega inmediata.

Días de entrega: martes y jueves, en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm.

11. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación.

El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

12. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta en el orden de los siguientes criterios:

- a. que este registrado como MIPYMES y/o MIPYMES MUJER, para lo cual deberá entregar Certificación de MIPYMES de parte del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES;

Si persistiera el empate o si ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la Gerencia Administrativa y en presencia de Notario Público, quien certificará el acto.

13. Condiciones de pago

El Registro Inmobiliario realizará un único pago, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 a 45 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

Las facturas deben ser emitidas a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093- 1, firmadas, selladas e identificadas con el número de comprobante gubernamental correspondiente y entregada en original de forma física.

14. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

15. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

16. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- La mora del proveedor en la ejecución de servicio o entrega de los bienes por causas imputables a éste por más del tiempo establecido en estas bases de contratación.
- El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- El suministro, prestación o ejecución de menos unidades solicitadas y/o adjudicadas.
- Intentar cambiar la propuesta técnica luego de recibida la adjudicación.
- No entrega del servicio y/o bienes con las condiciones contratadas de acuerdo con su cotización.
- No entrega del servicio y/o bienes en el tiempo establecido.
- Renuncia injustificada a la adjudicación.
- Servicios y/o bienes entregados, no siendo lo solicitado.
- Retrasos en la entrega de los servicios y/o bienes.
- Mutuo consenso entre las partes.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá ser pasible a lo establecido en los artículos 145, 146, 147, 148, 149 y 150 del Reglamento de Compras del Poder Judicial, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

17. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

18. Presentación de ofertas

Las ofertas deben ser enviadas al correo electrónico comprasri@ri.gob.do hasta las 04:00 pm del miércoles 09 de septiembre de 2026, con la referencia **RI-CM-BS-2026-062** en el asunto.

19. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046/4009.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Angel Daniel Jiménez Sención

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/F0TH-PGIL-7UXC-44RW>

